

PROPUESTA POLITICA DE RECURSO HUMANO AÑO 2017

OCTUBRE 2016



POLITICA DE RECURSOS HUMANOS

1.- RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN

OBJETIVO:

Lograr que los cargos a ser provistos, sean ocupados por personas idóneas para su óptimo desempeño. Considerando los lineamientos estratégicos, Reglamento Interno Municipal, y los perfiles de cargos de la Municipalidad.

- **Reclutamiento:** criterio de idoneidad para acceder en los cargos provistos, se privilegiará la movilidad interna.
- **Selección:** basado en criterios técnicos y competencias necesarias para el cargo, garantizando la no discriminación.

2.- DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS

OBJETIVO

Potenciar el desarrollo capacidades y competencias de los funcionarios, teniendo como horizonte no sólo las funciones que se deben realizar en el municipio, sino que estar en permanente búsqueda de la excelencia.

- **Inducción:** periódicamente se realizarán inducciones, se debe considerar la orientación, socialización y entrenamiento en el puesto de trabajo. Sensibilización.
- **Capacitación:** programas de formación alineados con los objetivos organizacionales, desarrollo profesional. Existencia de Comisión bipartita.
- **Promoción:** favorecer el desarrollo de carrera funcionaria y movilidad interna.
- **Evaluación del desempeño:** asociada al proceso de calificaciones. Se propiciará el diálogo constructivo ente funcionarios y jefes al menos cuatrimestralmente.
- **Traslados:** por necesidades de servicio o a solicitud del funcionario.

- **Reconocimiento:** velar por el reconocimiento de los méritos de los funcionarios, promoviendo y facilitando uso de las herramientas disponibles para tal efecto

3.- EGRESO

- Desvinculación: aviso oportuno. Fundamento de término de contrata.
- Jubilación: programa de información y acompañamiento.
- Renuncia: renuncia voluntaria a la organización.

4.- CALIDAD DE VIDA LABORAL

OBJETIVO:

Promover de forma activa en todos los niveles, la generación y mantención de un clima laboral positivo, atractivo para sus funcionarias y funcionarios y que promueva el desarrollo de las personas.

- **Clima laboral:** velar por un clima laboral positivo, promoviendo el Buen trato.
- **Calidad de vida personal:** Beneficios, Conciliación familia y trabajo.
- **Ambiente laboral seguro y saludable:** protección de la salud e integridad de los funcionarios.
- **Asociatividad:** promover y facilitar el desarrollo de las asociaciones gremiales constituidas. Garantizar la participación de las asociaciones.



5.- DESAFIOS

- Definir responsabilidades y alcances
- Una brújula que nos muestre la dirección en la cual queremos orientar nuestros esfuerzos.
- Debe ser viva y flexible.
- Debe contribuir al desarrollo integral de las personas.
- Establecer mecanismos para implementar cada una de las iniciativas o declaraciones plasmadas en ella.
- Ir hacia una cultura transformadora que propicie un cambio de paradigma en torno a las personas y a las relaciones humanas, el que sólo es posible si cada una de los funcionarios la hace propia.

